

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°4.820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipal para el año 2023.

2.- El Acuerdo del Concejo Municipal de sesión de fecha 12 de julio de 2022 que autoriza al Alcalde suscribir el compromiso de compraventa con Fernando Aravena Salgado, RUT: [REDACTED]

3.- La promesa de compraventa de fecha 14 de noviembre de 2022 suscrita, por una parte, entre Fernando Aravena Salgado, RUT: [REDACTED] por otra parte, la Municipalidad de Temuco para adquirir un terreno cuyo rol es 3251-67 por un valor de \$2.199.230.694 para los Comités de Vivienda El Esfuerzo 1, El Esfuerzo 2, El Esfuerzo 3, Campo Verde y la Estrella de Botrolhue.

4.- El acuerdo de Concejo Municipal de fecha 15 de marzo de 2023 que autoriza al Alcalde a comprar el terreno a Fernando Aravena Salgado, RUT: [REDACTED]

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución N° 5/2023 de fecha 06 de febrero de 2023 en que la SUBDERE aprueba los recursos para el proyecto Adquisición Terreno para Familias de los Comités de Vivienda El Esfuerzo 1, El Esfuerzo 2, El Esfuerzo 3, Campo Verde y la Estrella de Botrolhue, Temuco.

2.- La necesidad de adquirir un terreno para la construcción de 465 viviendas.





DECRETO

1.- Tómese un Vale Vista nominativo a nombre de Fernando Aravena Salgado, RUT: [REDACTED] por la suma de \$2.199.230.694 (dos mil ciento noventa y nueve millones doscientos treinta mil seiscientos noventa y cuatro pesos), documento necesario para la suscripción de escritura pública de compraventa, a celebrar entre la municipalidad de Temuco y Fernando Aravena Salgado, RUT: [REDACTED] respecto de inmueble de propiedad de esta última inscrita a fojas N°1517, N°2127 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1984 constituido de una superficie aproximada de 88.482 m2.

2.- Entréguese el citado documento a la Dirección de Planificación, para remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica, para efectos de redacción de escritura pública de compraventa y carta de instrucciones respectiva, vale vista que será entregado a Fernando Aravena Salgado, RUT: [REDACTED] por concepto de pago de precio contra inscripción de dominio a nombre de la Municipalidad de Temuco.

3.- Impútese la suma total de \$2.199.230.694.- al ítem 29.01.002 "PMB-Terrenos", centro de costos 11.06.01 del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVABRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RTH/GBC/

ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE

c.c. Asesoría Jurídica
 Administración y Finanzas
 Administración Municipal
 Departamento Gestión de Abastecimiento
 Tesorería Municipal

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2901002
PRESUPUESTO VIGENTE	2024697000
MONTO COMP. PRE. DCTO.	2.199.230.694
SALDO DISPONIBLE	4.001.281
REF.º	3349 10-04-23